



**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No.543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 19 de mayo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 672 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA**.

Que el 28 de junio de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 920 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA**, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones».

Que en la parte motiva, así como en el Artículo 1° de la citada resolución se mencionan como ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CARRERA DÉCIMA**, a los siguientes participantes:

[...]

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
52	12006	DANIEL ESTABAN ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1033778514	Seleccionada	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
61	12040	ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON	Cédula de Ciudadanía	1014227470	Seleccionada	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
69	12076	MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL	Cédula de Ciudadanía	1014184489	Seleccionada	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
90	12152	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	Cédula de Ciudadanía	1016029669	Seleccionada	\$ 12.095.325
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

Que posterior a la publicación de la resolución en mención, se evidenció una inconsistencia en el NOMBRE DEL PARTICIPANTE, dado que en el acto administrativo quedó registrado como DANIEL ESTABAN ORTIZ BEDOYA, con código de inscripción 12006, siendo lo correcto DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA de acuerdo con la información de su documento de identidad.

Que el día 21 de julio el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, del señor ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON identificado con C.C. 1.014.227.470, a través del cual manifiesta su voluntad de no aceptar el reconocimiento económico otorgado por motivos personales.

Que el día 25 de julio el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, de la señora MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL identificada con C.C. 1.014.184.489, a través del cual manifiesta su voluntad de no aceptar el reconocimiento económico otorgado por motivos personales.

Que el día 27 de julio el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES recibió comunicación a través de correo electrónico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, por parte de la señora EVELYN DANIELA PARRA LARA, identificada con C.C. 1.016.068.493, hermana del señor CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA identificado con C.C. 1.016.029.669, ganador de la INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA, donde se remite el acta de defunción del ganador en mención.

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA –, el mismo establece lo siguiente:

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”

Que en consecuencia resulta procedente modificar tanto la parte motiva como el Artículo 1° de la Resolución No. 920 de junio de 2023, siendo claro que los ganadores están debidamente identificados por código de inscripción y nombre del participante, de acuerdo con las verificaciones realizadas por la Entidad, donde se procederá con la aclaración de nombre del señor DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA.

Que se acepta la renuncia al reconocimiento económico presentado por el señor ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON, identificado con C.C. 1.014.227.470 y de la señora MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL identificada con C.C. 1.014.184.489 de conformidad con lo expuesto en los correo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

remitido a la entidad, que hace parte integral del presente acto, y de esta forma se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera, la anulación del Certificado de Registro Presupuestal - CRP- No. 5266 del 13 de julio de 2023 a nombre de ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON, identificado con C.C. 1.014.227.470 y del CRP – No. 5274 del 13 de julio de 2023 a nombre de MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL identificada con C.C. 1.014.184.489 solicitados a través del historial de radicado 20233300330553

Que ante el deceso del señor CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA, ocurrido el día 17 de junio de 2023, y teniendo en cuenta que se trata de un caso de fuerza mayor, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES debe proceder a solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera, la anulación del Certificado de Registro Presupuestal -CRP- No. 5295 del 13 de julio de 2023 a nombre de CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA identificado con C.C 1.016.029.669, solicitado a través del historial de radicado 20233300330553.

Que el número del documento de identificación del señor CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA el cual corresponde a 1.016.029.669 se encuentra cancelado en el archivo nacional de identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Fecha Consulta: 02/08/2023

El número de documento [1016029669](#) se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado [Cancelada por Muerte](#)

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia al reconocimiento económico, según lo comunicado por los participantes ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON identificado con C.C. 1.014.227.470, con código de inscripción 12040 y de MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL identificada con C.C. 1.014.184.489, con código de inscripción 12076 ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°:** Modificar la parte motiva y el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de indicar lo siguiente:

**ARTÍCULO 1:** Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA MARATÓN DE ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, MUSEO ABIERTO DE BOGOTÁ 2023 - CORREDOR CARRERA DÉCIMA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
1	11686	NICOLAS ANDRES PERDOMO GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1018467116	Seleccionada	\$ 12.095.325
2	11688	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	Cédula de Ciudadanía	1022374941	Seleccionada	\$ 12.095.325
3	11695	CRISTHIAN ARMANDO MARTINEZ AVILA	Cédula de Ciudadanía	1033693847	Seleccionada	\$ 12.095.325
4	11721	MAICOL STEVEN ARAOZ ALDANA	Cédula de Ciudadanía	1030694700	Seleccionada	\$ 12.095.325
5	11726	NATALIA MOLINA RAMÍREZ	Cédula de Ciudadanía	1012463282	Seleccionada	\$ 12.095.325
6	11729	DANIEL RICARDO CANAVAL DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1032438060	Seleccionada	\$ 12.095.325
7	11737	NICOLAS FELIPE GONZALEZ ESPITIA	Cédula de Ciudadanía	1000143204	Seleccionada	\$ 12.095.325
8	11747	JULIAN ANTONIO MOLINA MORA	Cédula de Ciudadanía	1016050554	Seleccionada	\$ 12.095.325
9	11748	LESLY GERALDIN PALACIOS RAMOS	Cédula de Ciudadanía	1013675110	Seleccionada	\$ 12.095.325
10	11753	BRIAN DAVID GARCIA LOPEZ	Cédula de Ciudadanía	1019112804	Seleccionada	\$ 12.095.325
11	11764	FABIÁN LEONARDO ÁVILA PINEDA	Cédula de Ciudadanía	1010184232	Seleccionada	\$ 12.095.325
12	11769	MARIA ANGELICA CUELLAR PUENTES	Cédula de Ciudadanía	52767308	Seleccionada	\$ 12.095.325
13	11805	JAIRO NICOLAS PAEZ GUEVARA	Cédula de Ciudadanía	1016054221	Seleccionada	\$ 12.095.325
14	11806	TOMÁS ADOLFO RUBIO JURADO	Cédula de Ciudadanía	1233899541	Seleccionada	\$ 12.095.325
15	11811	JOSÉ ANTONIO MARCELO ÁVILA	Cédula de Ciudadanía	1014299678	Seleccionada	\$ 12.095.325
16	11812	BRAYANN STEVENN ZAMORA SÁNCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1014293726	Seleccionada	\$ 12.095.325
17	11820	FERNANDO JOSE SIMANCA CABRERA	Cédula de Ciudadanía	1026273422	Seleccionada	\$ 12.095.325
18	11824	JOSE ALFREDO PINZON GALINDO	Cédula de Ciudadanía	1016050542	Seleccionada	\$ 12.095.325
19	11840	CARLOS JULIO TORRES LAITÓN	Cédula de Ciudadanía	1013608135	Seleccionada	\$ 12.095.325
20	11844	IVAN CAMILO REYES FERRIN	Cédula de Ciudadanía	1069749005	Seleccionada	\$ 12.095.325
21	11852	CRISTIAN CAMILO NARANJO MONTOYA	Cédula de Ciudadanía	1030555303	Seleccionada	\$ 12.095.325
22	11860	LINA MARCELA ORTEGA HERNÁNDEZ	Cédula de Ciudadanía	1015470492	Seleccionada	\$ 12.095.325
23	11871	ANGIE TATIANA CONTRERAS CARRILLO	Cédula de Ciudadanía	1014286109	Seleccionada	\$ 12.095.325
24	11872	ANDRÉS MAURICIO BÁEZ PÉREZ	Cédula de Ciudadanía	1020724577	Seleccionada	\$ 12.095.325
25	11879	NATALY FOGLIA RODRÍGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1010200379	Seleccionada	\$ 12.095.325
26	11891	ALEX ARMANDO BELTRÁN SERNA	Cédula de Ciudadanía	80240413	Seleccionada	\$ 12.095.325
27	11896	JHOJAN STIVEN RODRÍGUEZ MESA	Cédula de Ciudadanía	1012456301	Seleccionada	\$ 12.095.325
28	11900	JORGE IVAN ROLDAN CONEO	Cédula de Ciudadanía	1015410484	Seleccionada	\$ 12.095.325
29	11906	JOSUE RAMON SANCHEZ BLANCO	Permiso de protección temporal	7577727	Seleccionada	\$ 12.095.325
30	11917	ROYER LEONARDO BAUTISTA BERNAL	Cédula de Ciudadanía	1073239028	Seleccionada	\$ 12.095.325
31	11919	WILLIAM DAVID SANCHEZ SILVA	Cédula de Ciudadanía	1022415656	Seleccionada	\$ 12.095.325
32	11920	ANDRES FELIPE VIVAS GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	1073525292	Seleccionada	\$ 12.095.325
33	11927	DIEGO ANDRES RIVERA SUTA	Cédula de Ciudadanía	1192773384	Seleccionada	\$ 12.095.325
34	11933	CRISTIAN CAMILO PARRA SANDOVAL	Cédula de Ciudadanía	1014272796	Seleccionada	\$ 12.095.325
35	11937	LIZETH VIVIANA CORTES PARRA	Cédula de Ciudadanía	1022416238	Seleccionada	\$ 12.095.325



## RESOLUCIÓN No. 1163

( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
36	11947	JOHAN ANDRES GOMEZ GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1014208337	Seleccionada	\$ 12.095.325
37	11949	ANGIE JULIETH GUERRERO BUITRAGO	Cédula de Ciudadanía	1000777409	Seleccionada	\$ 12.095.325
38	11956	EDWIN SANTIAGO LAZARO AMEZQUITA	Cédula de Ciudadanía	1000383573	Seleccionada	\$ 12.095.325
39	11957	MIGUEL ANGEL CARDENAS URIBE	Cédula de Ciudadanía	80819718	Seleccionada	\$ 12.095.325
40	11960	SERGIO ALEJANDRO POVEDA RAMIREZ	Cédula de Ciudadanía	1018481155	Seleccionada	\$ 12.095.325
41	11961	NICOLÁS TOVAR ARIZA	Cédula de Ciudadanía	1010228302	Seleccionada	\$ 12.095.325
42	11963	JOHAN ALBERTO RINCON GARZON	Cédula de Ciudadanía	1015455264	Seleccionada	\$ 12.095.325
43	11969	PAULA CATALINA RODRIGUEZ MORALES	Cédula de Ciudadanía	1000952409	Seleccionada	\$ 12.095.325
44	11978	FREDY ANDRES BOGOTA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	80075087	Seleccionada	\$ 12.095.325
45	11985	JUAN PABLO CAMACHO CELY	Cédula de Ciudadanía	1014259246	Seleccionada	\$ 12.095.325
46	11990	CRYSTHIAN CAMILO ESPÍNDOLA ANGARITA	Cédula de Ciudadanía	1032402740	Seleccionada	\$ 12.095.325
47	11991	LESTHER OSWALDO SORZA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1015407304	Seleccionada	\$ 12.095.325
48	11992	LAURA JOHANNA RODRIGUEZ ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1016060170	Seleccionada	\$ 12.095.325
49	11994	DAVID OTALVARO PRIETO	Cédula de Ciudadanía	1032443219	Seleccionada	\$ 12.095.325
50	11997	LINA FERNANDA BARON GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1015460988	Seleccionada	\$ 12.095.325
51	12001	WILSON FERNEY NIÑO VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1033721655	Seleccionada	\$ 12.095.325
52	12006	DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA	Cédula de Ciudadanía	1033778514	Seleccionada	\$ 12.095.325
53	12008	MARGIE DANIELA RAMÍREZ PARRA	Cédula de Ciudadanía	1018472705	Seleccionada	\$ 12.095.325
54	12009	ERICK FABIAN RODRIGUEZ NONSOQUE	Cédula de Ciudadanía	1015459916	Seleccionada	\$ 12.095.325
55	12011	CRISTIAN JULIAN VERA BOADA	Cédula de Ciudadanía	1022439036	Seleccionada	\$ 12.095.325
56	12012	LUCIO MIGUEL CASTAÑEDA CORTES	Cédula de Ciudadanía	19402315	Seleccionada	\$ 12.095.325
57	12021	JAIME ALFONSO CHAPARRO ESCOBAR	Cédula de Ciudadanía	74083257	Seleccionada	\$ 12.095.325
58	12034	EDILSON RODRIGUEZ CARDENAS	Cédula de Ciudadanía	1019081987	Seleccionada	\$ 12.095.325
59	12035	LOLA GERALDINE AGUDELO PARRA	Cédula de Ciudadanía	1010197216	Seleccionada	\$ 12.095.325
60	12037	NICOLAS BAZURTO LONDOÑO	Cédula de Ciudadanía	1019096038	Seleccionada	\$ 12.095.325
61	12049	MARIA FERNANDA MENDOZA GUALTERO	Cédula de Ciudadanía	1015470458	Seleccionada	\$ 12.095.325
62	12058	VALENTINA CALLE VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1053812124	Seleccionada	\$ 12.095.325
63	12061	CARLOS ALONSO MARTINEZ ROMERO	Cédula de Ciudadanía	79989090	Seleccionada	\$ 12.095.325
64	12064	ESTEBAN ARIAS CURREA	Cédula de Ciudadanía	1053608284	Seleccionada	\$ 12.095.325
65	12066	FABIÁN RICARDO MÍGUEZ PULIDO	Cédula de Ciudadanía	1049627874	Seleccionada	\$ 12.095.325
66	12067	JEISON ERNESTO GUTIÉRREZ MEDINA	Cédula de Ciudadanía	1030638605	Seleccionada	\$ 12.095.325
67	12072	WILLIAM FELIPE VALENCIA LÓPEZ	Cédula de Ciudadanía	1014218954	Seleccionada	\$ 12.095.325
68	12077	JHON ANDERSON LADINO RAYO	Cédula de Ciudadanía	1026597904	Seleccionada	\$ 12.095.325
69	12080	LUIS CARLOS GARZON MEDINA	Cédula de Ciudadanía	1073716193	Seleccionada	\$ 12.095.325
70	12082	ALDO FERNANDO MALTÉS CARDOZO	Cédula de Ciudadanía	1022381509	Seleccionada	\$ 12.095.325
71	12084	ROBINSON REYES AGUILAR	Cédula de Ciudadanía	1023948987	Seleccionada	\$ 12.095.325



**RESOLUCIÓN No. 1163**

( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
72	12086	SIRLY MILENA OCHOA RAMOS	Cédula de Ciudadanía	1023972486	Seleccionada	\$ 12.095.325
73	12087	MARIANA MORENO MENDEZ	Cédula de Ciudadanía	1000504966	Seleccionada	\$ 12.095.325
74	12088	JUAN PABLO VANOY YAGUARA	Cédula de Ciudadanía	1014246376	Seleccionada	\$ 12.095.325
75	12093	INGRID NATALIA BETANCURTH QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	1233493734	Seleccionada	\$ 12.095.325
76	12100	LUISA FERNANDA REYES MESA	Cédula de Ciudadanía	1095823562	Seleccionada	\$ 12.095.325
77	12101	DIEGO ORLANDO BARRERA	Cédula de Ciudadanía	1023874449	Seleccionada	\$ 12.095.325
78	12105	DIANA APONTE TARAZONA	Cédula de Ciudadanía	1032483460	Seleccionada	\$ 12.095.325
79	12106	JHON SEBASTIÁN PÉREZ SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1233495794	Seleccionada	\$ 12.095.325
80	12115	EDWARD HUMBERTO VILLAMIL FARFAN	Cédula de Ciudadanía	80807687	Seleccionada	\$ 12.095.325
81	12116	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	Cédula de Ciudadanía	1031126423	Seleccionada	\$ 12.095.325
82	12125	PAULA ANDREA MALDONADO RAMÍREZ	Cédula de Ciudadanía	1013678008	Seleccionada	\$ 12.095.325
83	12127	JOAN SEBASTIAN SUAREZ ARROYAVE	Cédula de Ciudadanía	1053801071	Seleccionada	\$ 12.095.325
84	12130	EFRAÍN SEBASTIÁN FELIPE ROMERO SANCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1073704714	Seleccionada	\$ 12.095.325
85	12135	JEISSON FABIÁN MANRIQUE CHIRIVI	Cédula de Ciudadanía	1019081166	Seleccionada	\$ 12.095.325
86	12149	CAMILO MEJIA RESTREPO	Cédula de Ciudadanía	1015413936	Seleccionada	\$ 12.095.325
87	12150	ESNEIDER ALFONSO GAMBOA BURBANO	Cédula de Ciudadanía	80168171	Seleccionada	\$ 12.095.325
88	12154	JOSÉ LEONARDO VARGAS VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1024540375	Seleccionada	\$ 12.095.325
89	12158	CRISTIAN CAMILO CABALLERO MONTOYA	Cédula de Ciudadanía	1022991836	Seleccionada	\$ 12.095.325
90	12160	JOHAN STEVEN PALACIOS MOYA	Cédula de Ciudadanía	1033800378	Seleccionada	\$ 12.095.325
91	12162	EDWIN FABIAN RUIZ CASAS	Cédula de Ciudadanía	1010187448	Seleccionada	\$ 12.095.325
92	12163	JUAN SEBASTIAN MENDEZ RUIZ	Cédula de Ciudadanía	1032487251	Seleccionada	\$ 12.095.325
93	12165	YENNY STEFANIA BEDOYA PARRA	Cédula de Ciudadanía	1233896885	Seleccionada	\$ 12.095.325
94	12168	JEISSON JOHANS ROCHA HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1012400605	Seleccionada	\$ 12.095.325
95	12172	NASLY JULIETH IPUS GARZON	Cédula de Ciudadanía	1030571083	Seleccionada	\$ 12.095.325
96	12173	FREDY ALEXANDER TRIANA PERALTA	Cédula de Ciudadanía	1030594613	Seleccionada	\$ 12.095.325
97	12180	CRISTIAN ALDAIR GAVIRIA ACOSTA	Cédula de Ciudadanía	1143442427	Seleccionada	\$ 12.095.325
98	12185	DIEGO ALEJANDRO PALLARES MARENTES	Cédula de Ciudadanía	1022419660	Seleccionada	\$ 12.095.325
99	12189	ANA MARÍA AGUIRRE VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1018449843	Seleccionada	\$ 12.095.325
100	12229	LEIDY JHOHANA BARRERA VACA	Cédula de Ciudadanía	1031164949	Seleccionada	\$ 12.095.325
101	12232	SEBASTIAN GONZÁLEZ GONZALEZ	Cédula de Ciudadanía	1015458208	Seleccionada	\$ 12.095.325
102	12254	JORGE ANDRES GUTIERREZ RICO	Cédula de Ciudadanía	1023902724	Seleccionada	\$ 12.095.325
103	12257	JOHAN ANDRES DUARTE ARBOLEDA	Cédula de Ciudadanía	1032382907	Seleccionada	\$ 12.095.325
104	12263	VALENTINA DOMÍNGUEZ PIMIENTA	Cédula de Ciudadanía	1014290536	Seleccionada	\$ 12.095.325
105	12265	KERLY TATIANA CALVO RINCÓN	Cédula de Ciudadanía	1000784850	Seleccionada	\$ 12.095.325
106	12296	LUIS MIGUEL CRUZ PARRADO	Cédula de Ciudadanía	1022395337	Seleccionada	\$ 12.095.325
107	12308	VICTOR LEONARDO MENDOZA CARRANZA	Cédula de Ciudadanía	1014195250	Seleccionada	\$ 12.095.325



**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

No. por orden de inscripción	Código	Nombre de la persona natural	Tipo de documento	Número de doc. de identidad	Resultado	Valor monetario del reconocimiento
108	12317	CRISTIAN YESID VEGA ROJAS	Cédula de Ciudadanía	1014299252	Seleccionada	\$ 12.095.325
109	12327	LUIS FELIPE CARO SALAZAR	Cédula de Ciudadanía	1023928047	Seleccionada	\$ 12.095.325
110	12328	JUAN ESTEBAN MORA CALDERÓN	Cédula de Ciudadanía	1032492626	Seleccionada	\$ 12.095.325
111	12335	JUAN MANUEL CASTELLANOS SALAS	Cédula de Ciudadanía	1013681145	Seleccionada	\$ 12.095.325
112	12339	NICOLAS DAVID PINEDA RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	1014266907	Seleccionada	\$ 12.095.325
113	12385	ELKIN FERNANDO TORRES ZAMORA	Cédula de Ciudadanía	1024583818	Seleccionada	\$ 12.095.325
114	12388	YEISON LEONARDO ALVAREZ MARTIN	Cédula de Ciudadanía	80819799	Seleccionada	\$ 12.095.325
115	12404	NELSON EDUARDO MAPE SILVA	Cédula de Ciudadanía	1023019191	Seleccionada	\$ 12.095.325
116	12411	CRISTIAN JAVIER MESA BALEN	Cédula de Ciudadanía	1013636639	Seleccionada	\$ 12.095.325
117	12428	JOSE SANTIAGO OLIVEROS QUINTERO	Cédula de Ciudadanía	1014236475	Seleccionada	\$ 12.095.325
118	12486	IRIS XYOMARA CHALA GOMEZ	Cédula de Ciudadanía	52417955	Seleccionada	\$ 12.095.325
119	12501	FERNEY YESSID GAITAN CARO	Cédula de Ciudadanía	1016070514	Seleccionada	\$ 12.095.325

**ARTÍCULO 3°:** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad, se adelante el procedimiento respectivo para la anulación del Certificado de Registro Presupuestal **-CRP- No. 5266** del 13 de julio de 2023 a nombre del señor ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON, identificado con C.C. 1.014.227.470, por el valor de **DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 12.095.325)**; del Certificado de Registro Presupuestal **-CRP- No. 5274** del 13 de julio de 2023 a nombre de la señora MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL, identificada con C.C. 1.014.184.489, por el valor de **DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 12.095.325)** y del Certificado de Registro Presupuestal **CRP- No. 5295** del 13 de julio de 2023 a nombre de CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA, identificado con C.C.1.016.029.669, por el valor de **DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 12.095.325)**.

**ARTÍCULO 4°:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 920 del 28 de junio de 2023 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 5°:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes ERIK FABIAN CRUZ MOGOLLON y MARTHA LILIANA CUCA VILLAMIL quienes renunciaron al reconocimiento económico, así mismo al participante DANIEL ESTEBAN ORTIZ BEDOYA, a los correos indicados en la inscripción y a los demás interesados de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 6°:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN No. 1163**  
( 14 - Ago - 2023 )

**«Por medio de la cual se aceptan unas renunciaciones a los reconocimientos económicos, se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 920 del 28 de junio de 2023, se ordena la anulación de los Certificados de Registro Presupuestal No. 5266, No. 5274 y No. 5295 y se precisan unas disposiciones»**

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C el día, 14 - Ago - 2023

**MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez – Contratista Área de Convocatorias
Revisó:	Alberto Lozano Vásquez – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Olga Carolina Morales Bernal – Contratista Gerencia de Artes Plásticas y Visuales

Nota: La información contenida en el presente acto administrativo, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de convocatorias de la Entidad.